

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024-2027

TIZAYUCA,
HIDALGO
2024-2027



Fecha de Expedición: 07 DE OCTUBRE DE 2024

FOLIO: 003235

PROPIETARIO

Nombre: LUIS CESAR GUERRA AGUILERA Calle: PINOS
 Colonia: FRACCIONAMIENTO LA DEPORTIVA No. de Placa: ****
 Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO. No. Oficial: 19

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN REGISTRO RENOVACIÓN DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

Nivel-3:
 Nivel-2:
 Nivel-1:
 Planta baja: 115.60 M2
 Tipo de construcción: HABITACIONAL
 Licencia de uso de suelo No.:
 Niveles por construir y/o registrar: PLANTA BAJA
 Superficie total a construir y/o registrar: 115.60 M2 *** ML *** M3
 No de cuenta predial: U-103841

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO.
 REGISTRO DE TIPO HABITACIONAL POR 115.60 M2 EN PLANTA BAJA.
 PERITO RESPONSABLE:
 Nombre: ING. ARQ. MIGUEL HANS CERVANTES GUZMAN
 Cédula profesional: 6234401
 Registro Estatal de Profesiones No.: 13-0000050849
 No. D. R. Y. C.: 01B

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE ******* MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.
DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYUCA, HGO
2024-2027
LIC. ANA YONDEN CRUZ JIMENEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 107 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción II, 104, 101, 102 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 809 y 901 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 Anexo A), Fracción V, Hechos E, Fracción L, P del Bandero Público y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano otorgado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y para ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, ni otorga forma de tenencia o valida la personalidad jurídica, legitima propiedad y/o tenencia de la tierra. Al tiempo en concordancia con otras autoridades competentes de otros poderes, Tribunales, Entidades Municipales, quienes en su caso emitan la correspondiente a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de no cumplirse a estas disposiciones, esta licencia perderá su validez. No obstante ser emitida a los interesados y autoridades correspondientes, el día de la fecha deberá ser cancelada cuando sea requerido por los integrantes correspondientes.